CONTRATO N° 24/2013

Contrato celebrado entre la **Facultad de Odontología UNA** y la empresa **Industrias BP S.A.** de la Contratación Directa N° 24/2013 "Adquisición de artículos e insumos de ferreteria"

Entre la Facultad de Odontología UNA, domiciliada en la Avda. España N° 430 entre Brasil y San José, República del Paraguay, representada para este acto por el decano el Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino, con Cedula de Identidad N° 380.744, denominada en adelante la **Contratante** por una parte, y por la otra, la firma **Industrias BP S.A.**, RUC N° 80022201-6, domiciliada en Avda. Eusebio Ayala N° 2063, República del Paraguay, representada para este acto por su representante el señor Adalberto Jorge Rainal Ovando, con C.I. N° 423.956, denominada en adelante el **Proveedor,** denominadas en conjunto **"Las Partes"** e individualmente**, "Parte",** acuerdan celebrar el presente **"Contrato de adquisición de artículos e insumos de ferreteria"** el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones: ----------

1.- *Objeto y Financiamiento*

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes y a cuyo fiel cumplimiento las mismas se comprometen. El financiamiento será a través de los Recursos Institucionales (Fondos Propios - F.F. 30); a ser financiado con los créditos presupuestarios de la Institución del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2013.----------

2. *Documentos Integrantes del Contrato.*

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato.----------
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.----------
- Las instrucciones al oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.----------
- La oferta del proveedor.----------
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
- Notificación de la adjudicación del contrato.----------
- Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del contrato.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. *Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.*

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*1*	*06*	*00*	*00*	*390*	*30*	*01*	*Central*	*16.594.020*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 258.669.----------

4. *Procedimiento de contratación*

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 24, convocado por la Facultad de Odontología UNA. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 431 de fecha 26 de agosto de 2013.---------

INDUSTRIAS BP S.A.

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

Nro. De Orden	Descripción	Mca	Proc	U M	Cant	Precio Unit.	Monto Total
1	Caja sifonada PVC de 10 x1 0	Amanco	Brasil	Unidad	5	17.100	85.500
2	Codo de plastico roscable de 50 x 90"	Tupy	Brasil	Unidad	10	3.240	32.400
3	Codo de plastico roscable de 40 x 90"	Krona	Brasil	Unidad	10	1.530	15.300
4	Codo de plastico roscable de 100 x 90"	Krona	Brasil	Unidad	5	10.368	51.840
5	Codo de plastico roscable de 50 x 45"	Tupy	Brasil	Unidad	10	3.204	32.040
6	Codo de plastico roscable de 100 x 45"	Krona	Brasil	Unidad	5	9.540	47.700
7	Codo galvanizado de 1/2"	M	China	Unidad	40	2.160	86.400
8	Conexión sencilla de plastico de 0,30 cm	Orion	Paraguay	Unidad	10	5.760	57.600
9	Valvula para canilla de 1/2 con gomita	Malvar	Argentina	Unidad	15	2.520	37.800
10	Cinta para plomeria de teflon en rollo de 18 mm x 25 mts.	Firlon	Brasil	Metro	35	10.800	378.000
11	Sopapa para cañeria de pileta 50 mm	BP	China	Unidad	15	32.400	486.000
12	Union en T de 100 x 100	Krona	Brasil	Unidad	5	17.820	89.100
13	Union en T galvanizado de 3/4	M	China	Unidad	10	7.020	70.200
14	Union de reduccion de plastico de 50 x 40	Krona	Brasil	Unidad	5	2.160	10.800
15	Union sencilla 1/2 galvanizada	M	China	Unidad	12	2.340	28.080
16	Tapa para inodoro movil color blanco	Orion	Paraguay	Unidad	20	25.200	504.000
17	Pincel de cerda con mango de plastico N° 3	Eterna	Brasil	Unidad	20	5.220	104.400
18	Pincel de cerda con mango de plastico N° 3	Eterna	Brasil	Unidad	12	2.520	30.240
19	Rodillo de espuma tamaño chico con base de madera	Compel	Brasil	Unidad	10	3.240	32.400
20	Rodillo de espuma tamaño grande con base de madera	Compel	Brasil	Unidad	20	25.200	504.000
21	Martillo pata de cabra mediano	Diamante	China	Unidad	2	32.400	64.800
22	Mecha punta diamante para cortar azulejos	BP	China	Unidad	3	10.800	32.400
23	Cortador de hierro punta plana de 60 cm	BP	China	Unidad	3	144.000	432.000
24	Cuchilla de limpieza para pared N° 6	BP	China	Unidad	15	5.400	81.000
25	Cinta metrica de metal en rollo de 5 mts.	BP	China	Unidad	10	10.620	106.200
26	Alma doble galvanizada de 1/2	M	China	Unidad	20	2.160	43.200
27	Alma doble galvanizada de 3/4	M	China	Unidad	5	2.700	13.500
28	Cerradura para puerta de madera de llave chica	Soprano	Brasil	Unidad	12	46.800	561.600
29	Tapon macho galvanizado de 1/2	M	China	Unidad	20	2.340	46.800
30	Candado de metal chico N° 35mm	BP	China	Unidad	25	8.100	202.500
31	Llave de paso de 1/2 bronce	Ramos	Brasil	Unidad	15	35.100	526.500
32	Mecha para pared de 6 ml	BP	China	Unidad	4	1.800	7.200
33	Mecha para pared de 8 ml	BP	China	Unidad	4	1.800	7.200
34	Arena lavada de bolsa de 50 kilos	Py	Paraguay	Kilo	25	12.600	315.000
35	Cal hidratada en bolsa de 20 kilos	Guyrati	Paraguay	Kilo	20	44.100	882.000
36	Cemento portland Pz en bolsa de 50 kilos	Vallemi	Paraguay	Kilo	8	99.000	792.000
37	Ladrillo comun de 15x30 cm	Py	Paraguay	Unidad	500	810	405.000
38	Malla media sombra 80% color verde en metros	Polifax	Brasil	Metro	150	14.580	2.187.000
39	Membrana asfaltico con aluminio de 3 mm de espesor de 10 mts.	Megaflex	Argentina	Metro	2	234.000	468.000
40	Guante de cuero para albañil N° 8 en par	Py	Paraguay	Unidad	2	15.300	30.600
41	Grifo o canilla de1/2 de bronce con pico para manguera	Ramos	Argentina	Unidad	12	35.100	421.200
42	Grifo o canilla de1/2 de bronce para pileta pico alto	Ramos	Argentina	Unidad	12	48.600	583.200
43	Grifo o canilla para lavatorio con cabeza a presión	BP	China	Unidad	8	288.000	2.304.000

INDUSTRIAS BP S.A.

Nro. De Orden	Descripción		Proc	U M	Cant	Precio Unit.	Monto Total
44	Grifo o canilla de 1/2 bronce pico alto para manguera	Ramos	Argentina	Unidad	5	52.560	262.800
45	Tarugo con tornillo N° 10 con cabeza	BP	China	Unidad	40	2.700	108.000
46	Clavo con cabeza de 32 en paquete de 1 kilo	Py	Paraguay	Kilo	3	17.820	53.460
47	Caño de plastico de 100 mm	Titan	Paraguay	Unidad	3	71.820	215.460
48	Caño de plastico de 50 mm	Titan	Paraguay	Unidad	5	48.600	243.000
49	Caño de plastico de 40 mm	Titan	Paraguay	Unidad	6	37.800	226.800
50	Caño de plastico de 1 mm	Jornal	Argentina	Unidad	4	59.400	237.600
51	Caño de plastico de 3/4 mm	Jornal	Argentina	Unidad	5	43.200	216.000
52	Caño de plastico de 1/2 mm	Jornal	Argentina	Unidad	10	28.620	286.200
53	Pileta de cocina y/o lavanderia doble de acero inoxidable	Ch	China	Unidad	4	387.000	1.548.000
						Total	**16.594.020**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs 16.594.020.- (Guaraníes diez y seis millones quinientos noventa y cuatro mil veinte).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. *Vigencia del contrato.*

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 16 de setiembre hasta el 16 de diciembre de 2013.-------

7. *Plazo, lugar y condiciones de la provisión de los bienes.*

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en el Departamento de Almacén de la Institución sito en Avda. España N° 430 entre Brasil y San José.----------

8. *Administración del contrato.*

La administración del contrato estará a cargo de: la Facultad de Odontología UNA.----------

9. *Forma y términos para garantizar el cumplimiento del contrato.*

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.----------

10. *Multas.*

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del

INDUSTRIAS BP S.A.

Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. Causales y procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. Solución de controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día diez y seis del mes de setiembre del año dos mil trece.---------

.....	.....
Sr. Adalberto J. Rainal Ovando	**Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino**
C.I. N° 423.956	**Decano**
P/ Industrias B P S.A.	**Facultad de Odontología UNA.**

INDUSTRIAS BP S.A.